



**POLÍTICAS Y PROGRAMAS  
PARA PREVENIR Y MITIGAR  
EL ACOSO SEXUAL**



Perinola S.A. se compromete a proporcionar un ambiente de trabajo libre de acoso sexual y a garantizar la seguridad y el bienestar de sus empleados. Esta política establece las medidas que la empresa tomará para prevenir y mitigar el acoso sexual en sus operaciones.

## Definición de **acoso sexual**

El acoso sexual es cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que tenga como objetivo o resultado afectar la dignidad de una persona, crear un ambiente intimidatorio, hostil, humillante o degradante, o comprometer su desempeño laboral.

## Políticas y **programa**

- La empresa prohíbe expresamente el acoso sexual en todas sus formas y en cualquier lugar relacionado con su actividad laboral, incluyendo el lugar de trabajo, las reuniones de trabajo, los eventos sociales y los viajes de negocios.
- La empresa garantizará que se lleve a cabo una capacitación adecuada para los empleados sobre el acoso sexual y las consecuencias de su conducta en el lugar de trabajo.
- La empresa establecerá un proceso interno de denuncia de acoso sexual que proteja la privacidad y la confidencialidad de la víctima.
- La empresa se compromete a tomar medidas inmediatas y adecuadas para investigar y resolver cualquier denuncia de acoso sexual.
- La empresa garantizará que cualquier persona que presente una denuncia de acoso sexual no sufra represalias por hacerlo.

- La empresa tomará medidas disciplinarias apropiadas contra cualquier persona que incurra en acoso sexual, incluyendo la terminación del empleo.
- La empresa se compromete a cooperar con las autoridades pertinentes en la investigación y el enjuiciamiento de cualquier delito relacionado con el acoso sexual.

Perinola S.A. está comprometida a proporcionar un ambiente de trabajo seguro, saludable y libre de acoso sexual para sus empleados. La empresa garantizará que se implementen medidas adecuadas para prevenir y mitigar el acoso sexual en sus operaciones.